



Avances
ISSN: 1562-3297
ISSN: 1562-3297
avances@ciget.vega.inf.cu
Instituto de Información Científica y Tecnológica
Cuba

Ocupación del Tiempo Libre de los jóvenes privados de libertad

Ferrer Sánchez, María del Carmen
Ocupación del Tiempo Libre de los jóvenes privados de libertad
Avances, vol. 21, núm. 3, 2019
Instituto de Información Científica y Tecnológica, Cuba
Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=637869483006>

Ocupación del Tiempo Libre de los jóvenes privados de libertad

Free time occupation of young people deprived of their freedom

María del Carmen Ferrer Sánchez
Especialista en Trabajo Social Comunitario, Cuba
maria@nauta.cu

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=637869483006>

Recepción: 15 Marzo 2019
Aprobación: 18 Junio 2019

RESUMEN:

El presente trabajo abordó la problemática que existe con la ocupación del tiempo libre de los reclusos jóvenes que cumplen sanciones privativas de libertad, si bien es cierto que basados en los más avanzados programas de intervención comunitaria en una comunidad penal, teniendo en cuenta que esta es un eslabón primario de todo proceso participativo. Por ende la calidad y la creación de un estilo de vida en la población penal, presuponen una relación dialéctica entre la utilización adecuada del tiempo libre, la salud mental y física de cada persona. En los últimos tiempos se ha venido abordando con frecuencia en Cuba, dado por las particularidades de estos, edad, sus necesidades funcionales y necesidades espirituales. Es todo un reto contribuir al disfrute pleno de la ocupación del tiempo libre de los reclusos de 17-27 330

PALABRAS CLAVE: tiempo libre, tratamiento diferenciado, socialización, sistema de actividades, agentes comunitarios.

ABSTRACT:

His present work addressed the problem that exists with the occupation of the free time of the young inmates that fulfill sanctions depriving of freedom, although it is certain that based on the most advanced programs of community intervention in a penal community, taking into account that this is a primary link in any participatory process. Therefore, the quality and the creation of a lifestyle in the penal population presuppose a dialectical relationship between the proper use of free time, the mental and physical health of each person. In recent times it has been addressed frequently in Cuba, given the particularities of these, age, functional needs and spiritual needs. It is a challenge to contribute to the full enjoyment of the occupation of free time of inmates aged 17-27 years deprived of their liberty. In order to find a solution to this problem, instruments were applied that allowed us to issue a diagnosis in the research, designing a system of workshops to be fulfilled by the community agents and factors, corroborating the effectiveness of the same that allowed the occupation of free time and provide community agents with an instrument for action based on the objectives set.

KEYWORDS: free time, differentiated treatment, socialization, system of activities, community agents.

INTRODUCCIÓN

Para realizar un análisis del tema vinculado al disfrute pleno de la ocupación del tiempo libre no basta con definir como se valora el fenómeno en el mundo y nuestro país, además tenemos que abordar los fundamentos, presupuestos teóricos y científicos valorados por las diferentes

corrientes filosóficas, sociológicas, psicológicas, pedagógicas, criminológicas y otras que aportan elementos al análisis de la personalidad y la sociedad en general que posibilitan determinar y fundamentar el desenvolvimiento de la ocupación del tiempo libre de los privados de libertad.

En estudios realizados en prisiones de Costa Rica, Pérez (1995), aborda las posibilidades para una adecuada utilización del tiempo libre. Cuando se habla sobre este tema, frecuentemente se utiliza la expresión "adecuada utilización del tiempo libre", la cual es digna de atención especialmente al tratarse de la población joven, pues se puede prestar a malas interpretaciones. El tiempo libre puede verse permeado por diversas circunstancias, presentando así, diferentes posibilidades de utilización del mismo. De esta manera, algunos dedicarán la mayor parte de su tiempo a un deporte específico, otros a escribir o a pintar, a leer, a ver televisión, escuchar música. Cada una de las actividades que llevan a cabo tiene sus particularidades. Cada una puede

representar un nivel de desarrollo en áreas diferentes, respondiendo a las necesidades propias del período de desarrollo y a las necesidades en un momento específico.

Larson y Verma (1999) citado por Giorgi (2012), en un estudio internacional sobre la gestión del tiempo libre de los jóvenes señala que en los países occidentales una gran parte de ese tiempo los jóvenes lo dedican a ver la televisión, pero también muchos jóvenes se dedican a actividades estructuradas como hacer parte de una asociación cultural o

deportiva. En general, estos autores determinaron que el tiempo libre puede ser considerado como un arma de doble filo, por un lado, la ausencia de supervisión, de otro lado, si hay un esfuerzo conjunto para hacer que la recreación tenga un propósito constructivo para el individuo, refiere además, que el tiempo libre podría convertirse en un factor decisivo y favorecer el desarrollo de actitudes y valores compartidos por la sociedad.

Redondo (2008), las intervenciones basadas en el modelo disuasorio, o de cariz meramente punitivo, fundamentados en la disciplina y el castigo suelen mostrar bajo o nula su eficacia.

Garzón-Sarmiento et al. (2017), infieren a acciones de formación e inclusión productiva y social, fortalecimiento del autocuidado y tiempo libre con población reclusa, siendo los talleres para formación en oficios la estrategia más utilizada. Recomienda fortalecer la terapia ocupacional en el sector justicia y reconocer la ocupación como eje fundamental en procesos resocializadores

CULTURA EN EL TIEMPO LIBRE

Herrero (1985), aborda estudios realizados en España y Argentina sobre el desarrollo social- cultural de los sistemas penitenciarios que han dado lugar a la presencia del ideal resocializador. Esto se traduce en la filosofía motivadora de la ejecución penitenciaria, conectada con la humanización de las instituciones carcelarias.

En la actualidad se está haciendo un mayor esfuerzo en fomentar la cultura del recluso, aunque casi siempre desde una perspectiva de mero entretenimiento. Estas tareas suelen realizarlas personas ajenas a la institución penitenciaria, ya sean contratados por las comunidades autónomas, los ayuntamientos o desarrolladas por colectivos de ayuda al recluso. En la mayoría de las ocasiones los talleres son ocupacionales, de marquería, cerámica, etc., que pretenden paliar en lo posible la tediosa vida del preso». No obstante, no solo tratan la cuestión cultural del preso, sino también concretan lo siguiente acerca de las actividades. Abordan además, el tema de las actividades las que podrían ser importantísimas para, al menos, mejorar la calidad de vida en la prisión, se vuelven claramente insuficientes e inútiles. [?] Con frecuencia están mal diseñadas y planificadas. Desde el punto de vista de muchos reclusos apenas aparecen como una mera justificación que solamente sirve para cubrir el expediente de cara a la galería frente la opinión pública (Ríos & Cabrera, 1998, p. 65).

Además de los testimonios reales con los que cuentan para apuntar esto, dan una serie de razones para explicar la posible

ineficacia de estas actividades que se pueden resumir en: 1) el énfasis en la seguridad, en la evitación de la fuga y en el control exhaustivo del preso, hacen que las actividades en la prisión carezcan de interés para el preso, 2) apenas existe personal capacitado, motivado y encargado de realizarlas,

3) el número de reclusos es desbordante en la macro cárceles, 4) existe, en determinadas cárceles, una escasez de espacios dedicados a actividades y 5) la mayoría de las actividades que se realizan en muchas prisiones son llevadas a cabo por parte de personas ajenas a la prisión, pertenecientes a diversos grupos, bien de instituciones religiosas, ciudadanas o de otras administraciones, como ayuntamientos o comunidades autónomas (Ríos y Cabrera, 1998, p. 66). Por consiguiente, se hace necesario tener en cuenta esta teoría para la elaboración de una intervención formativa en prisión.

En Cuba el Estado establece, desde el marco constitucional ? artículo 25.2?, que uno de fines de la Institución penitenciaria es la educación, la formación y la oferta de posibilidades para el desarrollo integral de la personalidad de los reclusos. Para ello, la cultura, en toda su dimensión, se presenta como eje fundamental.

No obstante, se observa una confrontación en la teoría y en la práctica, es decir, entre lo que se pretende conseguir de los reclusos y

los medios que se habilitan para el efecto. Otra de las claves de esta discusión son las aportaciones de la acción sociocultural en prisión. En la teoría de Arnanz (1988), este tipo de actividades contribuyen a la mejora de la atmósfera general de la prisión, creando un vínculo entre el recluso y

la comunidad (República de Cuba, 1976).

Quintana (1993), refiere al proceso de socialización, debido a una ausencia o incompetencia de las personas y/o instituciones encargadas de intervenir como ?organizadores sociales? en la estructuración de la conducta del recluso en relación consigo mismo y con su entorno?.necesitan recursos de la comunidad que les permitan canalizar su tiempo libre a través del cultivo y la potenciación de sus intereses en una forma creativa y adecuada.

La socialización para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 65/93 Art. 10 cuando refiere que el tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la socialización del recluso que cumple sanción privativa de libertad, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, el deporte, la recreación bajo un espíritu humano y solidario se realiza el tratamiento diferenciado a este (República de Cuba, 1977).

Arteaga, Gallet y Alegría (2016), refieren a las actividades en

el tiempo libre se vinculan con la posición que ocupa la víctima en la estructura social, esto es, no son sólo las actividades que se realizan en el tiempo libre las que potencialmente definen los procesos de victimización, sino también quiénes las realizan.

Una característica fundamental de las actividades a desarrollar con jóvenes privados de libertad que posibilita se genere un espacio para interactuar con otros, para conocer nuevas personas, compartir intereses y gustos. Es decir, posibilitar la oportunidad para desarrollar nuevos vínculos y para aprender a partir de ellos. Las actividades que se desarrollan en el tiempo libre son como un terreno fértil para el desarrollo de la creatividad, pues por medio de la misma, los jóvenes privados de libertad encuentran diversas formas de expresión de su afecto y de sus pensamientos, así como la oportunidad de inventar cosas nuevas o diferentes.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, se llevó a cabo la investigación trazándose como objetivo elaborar un sistema de talleres ?Arte sin Límites? para la ocupación del tiempo libre de los jóvenes de 17 a 27 años privados de libertad del centro penitenciario del municipio Pinar del Río.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se emplearon para la investigación los métodos teóricos:

Histórico lógico para realizar el análisis histórico del objeto de estudio, conocer sus antecedentes, evolución y desarrollo, lo que nos permitió estudiar los documentos rectores de las directrices del programa de la cultura y en especial de la ocupación del tiempo libre. La revisión bibliográfica para conocer los antecedentes del tema, las normas establecidas, el comportamiento de la recreación y el tiempo libre en etapas anteriores, así como su evolución hasta nuestros días.

El Analítico ? sintético para elaborar los presupuestos teóricos, la conceptualización y hacer las diferencias durante el procesamiento de los datos que se obtuvieron así como el estudio de las principales tendencias de la didáctica de la definición de conceptos.

El Inductivo - deductivo durante todo el proceso Investigativo, para obtener las inferencias acerca del tema objeto de estudio y como una de las formas regulares predominantes en la ocupación del tiempo libre, permitiendo la implementación del sistema de talleres a desarrollar según los intereses de los reclusos en la ocupación del tiempo libre, así como establecer la forma en que serán ofertadas dichas actividades.

Se realizó la modelación teórica del sistema de talleres para lograr la coordinación de todos los elementos, planteados según un orden que posibilita la obtención de

los resultados. Dando paso a un modelo sobre bases científicas para representar el problema y configurar una teoría simplificada de la realidad que se pretende resolver

Se utilizaron los Métodos Empíricos, empleándose las técnicas de Estudio de presupuesto Tiempo a partir de la aplicación del Auto Registro de Actividades para analizar la distribución del tiempo dedicado a cada una de las actividades globales o principales, así como la magnitud y parte de la estructura del Tiempo Libre de que disponen los reclusos en el centro penitenciario. El Estadístico para medir la distribución empírica de frecuencias. El cálculo porcentual para tabular los resultados de las encuestas realizadas y organizar la información recopilada y seleccionar las muestras para las técnicas aleatorias.

Se aplicaron Encuestas, entrevistas y observación para recoger información acerca de las necesidades e intereses culturales de la población penal de (17-27) años de edad y comprobar la existencia de las actividades realizadas en el tiempo libre, se utilizaron criterios de personal calificado, para determinar la necesidad de la elaboración del sistema de talleres y la preparación del personal, se realizó la Técnica de la matriz DAFO para diagnosticar las necesidades materiales, espirituales de la comunidad penal. Técnica de procesamiento para la obtención de

información con modalidad de carácter puramente cuantitativo, mediante el paquete de programas informáticos SPSS/PC+ (V10.0), que posibilita la puesta de las técnicas estadísticas precisas para este estudio.

La etnografía permitió ver los fenómenos que van ocurriendo y el comportamiento que tienen las personas. La fenomenología para determinar manifestaciones de los grupos sociales componentes de la comunidad penal.

Teniendo en cuenta que en la Prisión de Jóvenes de Pinar del Río existe un escaso espacio para el desarrollo socio cultural, se realizaron convenios de trabajo, con diferentes organismos e instituciones, con el objetivo de proporcionar un tratamiento diferenciado, teniendo en cuenta las características de la población penal, siendo estos; Organización de Pioneros José Martí (OPJM), Comité de defensa de la Revolución (CDR), Federación de Mujeres Cubanas (FMC), Asociaciones de Combatientes de la Revolución Cubana (ACRC), Cultura, Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) y Educación. Estas instituciones sostienen su identidad e integración sobre la base de necesidades como son: creación de centros y espacios para elevar el nivel cultural de los

internos con el objetivo de buscar alternativas para aumentar las áreas recreativas.

La población penal objeto de estudio está conformada por reclusos privados de libertad entre 17 y 27 años de edad, los que cumplen sanciones por diferentes tipicidades delictivas, las que extinguen en la prisión de Jóvenes, municipio Pinar del Río. Se escogió una muestra 34 penados, los cuales representan el

14.4 % con relación a la Unidad de análisis.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados del diagnóstico aplicado a la muestra de reclusos jóvenes del establecimiento penitenciario de Pinar del Río muestran que el tiempo de un recluso durante su vida en prisión, en un período de tiempo no menor de 24 horas, está conformado por una serie de actividades de realización cotidiana y que estas a su vez sean específicas en dependencia de su tipo, se calcula para determinar la relación que se establece entre su tiempo libre, las actividades que realizar dirigidas, así como las opcionales y el empleo de su fondo de tiempo el cual implica un proceso de participación social.



Figura 1. Estudio de presupuesto Tiempo.

FIGURA 1.
Estudio de presupuesto Tiempo.

Como resultado del análisis del tiempo libre, las actividades principales que realizan los jóvenes privados de libertad del establecimiento penitenciario de Pinar del Río, son de realización individual y dirigidas, que pertenecen al grupo de las actividades pasivas, así como los tiempos promedios dedicados a cada una de ellas con la excepción de la práctica de deportes donde tienen tiempo para socializar. Evidenciándose aspectos esenciales como son: la escasez de opciones, las pocas iniciativas, escasas fuentes de empleo que influencia la vida inactiva o pasiva de los jóvenes reclusos, no existe un espacio de interés motivacional personal como punto rector del

desarrollo socio cultural, escasas opciones culturales y recreativas para la población penal en general, bajo nivel cultural y educacional de los reclusos, que genera deficiente servicio de comunicación, baja autoestima, a partir de los conflictos individuales y las características personales lógicas que limitan la socialización (figura 1).

Se coincide con Garzón- Sarmiento et al. (2017) en cuanto a fortalecer la terapia ocupacional en el sector justicia y reconocer la ocupación como eje fundamental en procesos resocializadores y el uso de los talleres para formación en oficios como una estrategia a utilizar.

Se considera que la alternativa de intervención comunitaria para la ocupación del tiempo libre la cual se sustenta sobre la base de las particularidades propias y necesidades de los reclusos y en especial los jóvenes que integran la comunidad penal, constituye una necesidad para los jóvenes que cumplen sanciones privativas de libertad, ya que en cierta medida, el empleo racional y útil del tiempo libre, dependerá el papel que desempeña el hombre, dentro de la sociedad en que se desarrolla, proporcionándoles una mejor calidad de vida y estilo de vida, que benefician al hombre en su capacidad física, la salud, la economía, los niveles de comunicación en el desarrollo humano, considerándose factores esenciales en el desarrollo local.

La investigación tuvo un aporte teórico sobre la base de los fundamentos establecidos en el sistema de talleres, encaminado a fortalecer las actividades culturales y manifestaciones artísticas con un amplio caudal para su aplicación en diversos lugares.

Su aporte práctico: posibilitó implementar el sistema de talleres, con diversas manifestaciones artísticas y actividades culturales en la comunidad penal, lo que contribuye al desarrollo de una recreación sana en función de fomentar valores en los jóvenes.

Su actualidad consiste en la manera en que, se insertan transformaciones en los jóvenes privados de libertad, con una nueva concepción sobre la ocupación del tiempo libre, como parte de los programas de la Revolución, muy necesarios en los momentos actuales donde existe un deterioro de los valores, necesitando soluciones inmediatas que involucren a los jóvenes que cumplen sanciones en los centros penitenciarios.

Sistema de Talleres

Los talleres posibilitan el desarrollo de los niveles reproductivo, productivo y creativo en los reclusos y pueden ser adaptados a los diferentes grupos de reclusos dentro de los establecimientos, en correspondencia con el grado de complejidad que estos exijan. Están vinculados a los diferentes contextos, por lo que cada uno de ellos constituye un subsistema del sistema general de talleres.

La creación del sistema de talleres "Arte sin Límites" (figura 2) en el establecimiento penitenciario tiene como objetivo, contribuir al desarrollo comunitario dentro del proceso de dinamización y la vida sociocultural de los reclusos privados de libertad, los cuales serán protagonista de todo cuanto se logre hacer, por lo que se pretende satisfacer las necesidades espirituales, culturales y artística más apremiante.

Los ejercicios del taller tienen como propósito; establecer canales comunicativos para los que los jóvenes de (17-27) años de edad, privados de libertad, puedan socializar de forma individual y colectiva

además de motivarlos a la incorporación y la participación de estas actividades ocupando el tiempo libre, en las diferentes manifestaciones culturales.

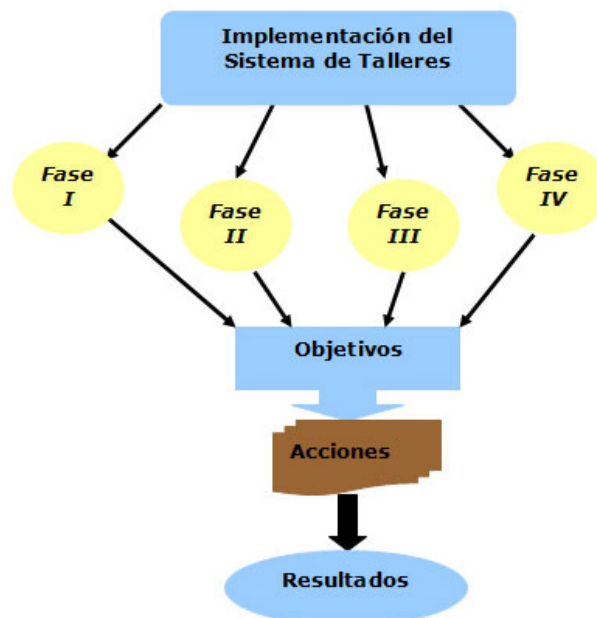


Figura 2. Estructura del Sistema de Talleres Arte sin Límite.

FIGURA 2.
Estructura del Sistema de Talleres de Arte sin Límite.

FASE I: Conocimiento y sensibilización

Objetivo: lograr un conocimiento detallado de las características de la unidad

Acciones:

1. Estudiar y analizar documentos e investigaciones existentes para realizar evaluación de la comunidad penal
2. Estudiar las características de la unidad para identificar alguna institución líder
3. Identificar potenciales patrocinadores. Contactar con líderes; promotores y trabajadores sociales
4. Identificar miembros consejeros Capacitar a los gestores que participaran en el taller
5. Recopilar información sobre las potencialidades creativa de los reclusos, marcando objetivos realistas con el recluso y la familia
6. Contactar con la unidad para motivar a los reclusos y lograr su incorporación al sistema de taller ?Arte sin Límites?

FASE II: Autodefnición, jerarquización y problematización.

Objetivos: Análisis y reflexión conjunta del principal problema según su percepción.

- Propiciar un conjunto de acciones que permita de forma organizada y colectiva, ensayar alternativas de solución y ponerlas en práctica.

Acciones:

1. Desarrollar acuerdos de comprensión entre las instituciones.
1. Desarrollar acuerdos de comprensión entre las instituciones.
2. Incluir patrocinadores adicionales según se vaya necesitando.
3. Establecer y respetar acuerdos de confidencialidad.
4. Prestar servicios de intervención.
5. Comenzar las reuniones de grupos

FASE III: Implementación del sistema de talleres.

Objetivos:

- Propiciar mayor incorporación de los reclusos de la unidad de jóvenes, a la práctica de actividades culturales en su tiempo libre, a partir de una oferta variada, motivada y sistemática.

Acciones:

- Mejorar la identificación de los participantes con roles sociales.
- Mejorar las habilidades de comunicación interpersonal.
- Aumentar el compromiso de la comunicación en la ocupación del tiempo libre para desarrollar hábitos saludables en los jóvenes.
- Aumentar la percepción de los jóvenes en cuanto a su propia competencia social y autovalía
- Desarrollar un amplio programa divulgativo.

FASE IV: Evaluación de los Resultados

Objetivo: Reflexionar de forma conjunta sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos y la eficiencia de las soluciones.

Al concluir la aplicación del sistema de talleres, dirigido a la ocupación del tiempo libre de los reclusos jóvenes privados de libertad, se decidió realizar un diagnóstico final, en el cual se vertieron opiniones sobre el sistema de talleres ?Arte sin Límites? obteniéndose los siguientes resultados: Todo proyecto como su nombre indica, tiene dos vertientes, una de ellas de aprendizaje por parte de los participantes y la otra de servicio a la sociedad

Los talleres que se desarrollaron son adecuados, lo que reflejó el éxito del procedimiento empleado; existió conocimiento sobre las manifestaciones artísticas y criterios acerca del mejoramiento del acervo cultural. Se manifestaron adecuado estado anímico, destacándose en los talleres la participación de la familia, los reclusos y otros entes de la comunidad. La valoración de los talleres como una opción positiva ya que refieren haber permitido percibir la vida de otra manera. Destacan la sistematicidad de

los mismos y lo variado de las actividades, considerándolo como un elemento significativo la participación de la familia y otros factores del entorno. Los reclusos consideran importantes las obras y trabajo que realizan, pues se sienten identificados unos con otros, teniendo en cuenta la edad, sus gustos, y sus preferencias.

A partir de los resultados obtenidos se realizó una comparación entre el estado inicial y final se determinó: Aumento del conocimiento y dominio por parte de los reclusos sobre las actividades a desarrollar a partir de sus gustos e intereses. Se incrementaron el número de talleres, demostrando la diversidad de los mismos. Se logró la participación de la familia, personal del entorno, especialistas de la unidad y otros reclusos en las actividades. Hubo elevado conocimiento acerca de diversos temas relacionados con la cultura y el arte, acercamiento y vinculación con la familia. Se ajustó la conducta y el estado anímico de estos reclusos, elevando la motivación de los mismos por su reinserción a la sociedad, estableciendo metas y compromisos relacionados a la calidad de vida de estos reclusos, así como la decisión de ocupar el tiempo libre en actividades según sus intereses de superación, mejorando rasgos de personalidad, destacando las relaciones interpersonales a partir de sus necesidades socializadoras.

Se destaca como resultados positivo: la participación en las actividades de todos los reclusos insertados al sistema de talleres, profundizando en el conocimiento de diversos temas, permitiendo el contacto con la sociedad, olvidando el encierro con posibilidad de expresar sus criterios sobre diversos temas, sintiendo seguridad a la vez que reciben la preparación para su reincorporación a la sociedad.

Como aspecto interesante, el trabajo en grupo los une como compañeros. Sienten que son atendidos de forma diferenciada. Obtuvieron conocimiento que al participar la pretensión es cambiar una realidad social mediante la práctica, la reflexión y el aprendizaje de los participantes. Como aspecto negativo: a veces el tiempo para realizar todas las actividades no es suficiente.

El 100 % de los especialistas coincide en que la implementación del sistema de talleres, es efectivo por su variedad y diversidad de actividades en correspondencia con los intereses de los reclusos jóvenes privados de libertad lo que posibilita valorar que la aceptación es prácticamente total por lo que favorece al cumplimiento de los objetivos propuestos, partiendo de la factibilidad de su aplicación, además que en la necesidad de su desarrollo atendiendo a las condiciones y características propias de la comunidad penal.

Este estudio contempla detalladamente las vías para la concreción de cada una de las actividades, combinando la satisfacción de las necesidades recreativas culturales con el desarrollo de hábitos y valores positivos en la formación de estos jóvenes lo cual indudablemente va hacia una calidad de vida superior.

CONCLUSIONES

Los reclusos de ?la Prisión? de Jóvenes, del Municipio de Pinar del Río, poseen gran cantidad de tiempo libre, el cual no es ocupado de forma óptima en la formación multilateral de los mismos, presentando una creciente insatisfacción personal dada fundamentalmente por la insuficiente, y poca variabilidad y no sistemática oferta de actividades, que por demás no responde enteramente a sus necesidades y preferencias.

La implementación del sistema de talleres ha sido concebida partiendo de las necesidades, preferencias individuales y colectivas de los reclusos privados de libertad motivo de estudio, respondiendo a las 5 fases de la alternativa, sobre la base de la variedad y sistematicidad de las acciones, así como el aprovechamiento de los recursos existentes en el lugar al incrementarse los niveles de motivación y participación de los reclusos en las actividades desarrolladas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arnanz, E. (1988). *Cultura y prisión. Una experiencia y un proyecto de acción sociocultural penitenciaria*. Madrid: Editorial Popular, S.A.
- Arteaga, N, Gallet, C. y Alegría, A. (2016). *Uso del tiempo libre, jóvenes y delito en México*. *Economía, Sociedad y Desarrollo*, 16(52), 623-650. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/est/v16n52/2448-6183-est-16-52-00623.pdf>
- Garzón-Sarmiento, A. M., Pérez- Miranda, C.C., Torres-Zaque, Y.A., Tunarozza-Chilito, Y. P. Peñas-Felizzola, O. L. (2017). *El terapeuta ocupacional en el ámbito penitenciario colombiano*. *Rev. Fac. Medica*, 65(1), 81-88. Recuperado de DOI: <http://dx.doi.org/10.15446/revfaced.v65n1.54153>
- Giorgi, M. (2012). *Actividades estructuradas/desestructuradas y delincuencia juveniles*. *Análisis de datos del ISRD-2. Justicia Juris*, 8 (2), 11-26.
- Herrero, C. (1985). *España penal y penitenciaria (Historia y actualidad)*. Madrid. Instituto de Estudios de la Policía.
- Pérez, R. (1995). *Creatividad y tiempo libre. Un tiempo para existir*. En *Adolescencia y salud: aportes para una discusión*. Organización Panamericana de la Salud (OPS): S.J., Costa Rica.
- Quintana, C. J. (1993). *Pedagogía Social*. Madrid, España.
- Redondo, S. (2008). *Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD)*. *Revista Española de Investigación Criminológica* 7 (6) Recuperado de: www.criminologia.net

REFERENCIAS

- Ríos, J. C., Cabrera, P. J. (1998). *Mil voces presas*. Madrid. Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas.
- República de Cuba. (1977). *Ley 65 de Procedimiento Penal*. Asamblea Nacional del Poder Popular.